

GASTOS DE ALIMENTACIÓN

HORA DE SALIDA	ALIMENTACIÓN ASIGNADA	VALOR
Antes de las 6 am y hasta las 9 am	Desayuno - Almuerzo – Cena	\$ 86,234
Entre las 9 am - 6 pm	Almuerzo – Cena	\$ 66,333
Después de las 6 pm	Cena	\$ 33,168
HORA DE REGRESO	ALIMENTACIÓN ASIGNADA	VALOR
Antes de las 6 am y hasta las 9 am	Desayuno	\$ 19,901
Entre las 9 am - 6 pm	Desayuno - Almuerzo	\$ 53,066
Después de las 6 pm	Desayuno - Almuerzo - Cena	\$ 86,234

GASTOS DE ALOJAMIENTO

CIUDAD				
		TIPO I	TIPO II	ZONA TURÍSTICA ESPECIAL
		Bogotá Cali Medellín Barranquilla Bucaramanga Manizales Villavicencio Pereira Ibagué Cúcuta	Las demás ciudades capitales que no se encuentran dentro del tipo I ni en las zonas turísticas.	Cartagena Santa Marta San Andrés y Providencia
CATEGORÍA	CARGOS	TIPO I	TIPO II	ZONA TURÍSTICA ESPECIAL
I	Todos los cargos excepto los empleados públicos	\$226.100	\$166.600	\$285.600
II	Empleados Públicos (Presidente, Auditor Interno)	Rige por el decreto que se encuentre vigente al momento de la solicitud de gastos de viaje.		
Los valores incluyen IVA				

Nombre Documento	Gastos de Alimentación y Alojamiento
Periodo	Año 2024
Proceso Responsable	Administrativo y Suministros
Elaboró	Jose Franco Villalba – Analista Administrativo Dirección General
Aprobó	Adriana Reyes Pico – Gerente de Recursos
Fecha	28/02/2024